

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
SUPERVOLPE COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS S.A.**

Montalvo, Marzo 5 del 2014

Señores:

SUPERVOLPE COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario de **SUPERVOLPE COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS S.A.** presento a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013, que se resume así:

1.- He revisado el Balance general de la compañía **SUPERVOLPE COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS S.A.** al 31 de Diciembre del 2013. Este estado financiero es de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dicho estado financiero y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas generales.

2.- En mi opinión, el Estado financiero de **SUPERVOLPE COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS S.A.** que he examinado está acorde a los registros financieros y sus operaciones al 31 de Diciembre del 2013 de conformidad con las normas Internacionales de Información financiera vigentes en el Ecuador.

Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

3.- Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,



Sr. José Anselmo Pazmiño Santamaría

C.I. 0200795359

COMISARIO